

APRUEBESE CONVENIO "PROGRAMA GES COSAM", ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE.

DECRETO EXENTO 1814 /2013

RECOLETA 11 JUN 2013

VISTOS:

- El Convenio "Programa GES COSAM", entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta de fecha 07 de febrero de 2013.-
- La Resolución N°707 de fecha 26 de abril de 2013, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio "Programa GES COSAM".

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, Convenio denominado "**PROGRAMA GES COSAM**", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.
2. El presente convenio tendrá vigencia desde la fecha de la total tramitación de la Resolución N°707/13 del Servicio de Salud Metropolitano Norte y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que la Municipalidad ha comenzado a otorgar las prestaciones a que se refiere el presente contrato, desde el 1 de enero del año en curso.

3. **IMPUTESE**, el ingreso al Item 115.05.03.006.001.009 denominado "Programas Sociales" y el gasto que origine el presente Convenio al presupuesto del Departamento de Salud vigente para el año 2013.-
Centro de costo: 11.08.03.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que corresponda, hecho, **ARCHIVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/RDZ/AYW/mge.



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE